

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### Borrador del Acta Sesión Ordinaria

Jueves, 19 de diciembre de 2013 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

#### **ASISTENTES:**

##### **Sr. Concejal Presidente:**

Sr. Erguido Cano, David

##### **Sr. Gerente del Distrito:**

Sr. Blázquez Arroyo, Fco. Javier

##### **Sres. Vocales-Concejales:**

Sra. Ybarra Bernardo, M<sup>a</sup> Luisa de (P.S.O.E.)

##### **Sres. Vocales-Vecinos:**

Sr. Alonso Leal, Julio (P.P.)

Sr. Antonio Amieva Sánchez (P.P.)

Sra. Benito Lozano, M<sup>a</sup> Rosa (P.P.)

Sr. Blanco Hernández, Vicente (P.P.)

Sr. Cachinero Capitán, Alberto (P.S.O.E.)

Sra. Cano Andrea, Carmen (P.S.O.E.)

Sra. Cerezo Tormo, M<sup>a</sup> del Carmen (P.P.)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (P.P.)

Sr. Escobar García-Antón, Jorge (P.S.O.E.)

Sr. Garrido Andrés, Daniel (U.P.y D.)

Sr. González Boza, Roberto (P.S.O.E.)

Sr. González Merino, Ángel (P.P.)

Sra. Gonzalvo Morán, María Isabel (P.P.)

Sr. Henríquez de Luna y Medrano, Francisco Miguel (P.P.)

Sr. Hernández Llorente, Olga (P.P.)

Sra. Hernando Aboín, Sonsoles M. (P.P.)

Sr. Moreno Redondo, Juan (I.U.)

Sra. Porras Sánchez, Sara (I.U.)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (P.S.O.E.)

Sr. Sánchez González, Julián (U.P.y D.)

Sr. Valenciaga González, Alberto (P.P.)

##### **Sra. Secretaria del Distrito Centro,**

Sra. Atilano Ortiz, M<sup>a</sup> Antonia

##### **No asistentes:**

Sra. Sánchez Gallar, Elena (P.P.)

Sr. Nieto Cornejo, Francisco (I.U.)

Sr. Olea Rengifo, Leopoldo (Interventor Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a diecinueve de diciembre de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comienza dando la bienvenida al público asistente y especialmente a los representantes de algunas de las asociaciones castizas más señaladas de Madrid que han querido asistir en apoyo de la propuesta relativa a las fiestas de los Mayos. Seguidamente, abre la sesión ordenando la lectura de los puntos incluidos en el orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

### **I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

#### **PUNTO 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Se somete a votación y se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2013.

### **II. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **PUNTO 2. PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PROPONIENDO INSTAR EL INICIO DE LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA QUE LA FIESTA DE LOS MAYOS DE MADRID SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL INMATERIAL Y BIEN DE INTERÉS TURÍSTICO.**

Siguiendo instrucciones del Sr. Concejal Presidente, la Secretaria procede a lectura de la proposición conjunta y, a continuación, se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial y Fiesta de Interés Turístico va a promocionar esta fiesta que, a pesar de que se viene celebrando en Lavapiés desde hace unos cuantos años con bastante asistencia de público y con bastantes personas del barrio y asociaciones que dedican mucho tiempo a prepararla y a celebrarla, en general, para el resto de la ciudad y sus visitantes, es una fiesta bastante desconocida. Esta doble declaración sería un espaldarazo a esta fiesta y una manera de promocionarla. Añade que, como es una fiesta que se celebra las primeras semanas de mayo, podría englobarse en las festividades de San Isidro y podría promocionarse con el resto de programa de estas

fiestas. Considera que en este momento en el que Madrid está sufriendo una crisis de visitantes, no está de más que cualquier acto o cualquier festividad que se pueda promocionar y que pueda darse a conocer sería un atractivo más para la ciudad y la fiesta de Los Mayos reúne todas estas características.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, comienza felicitando por esta iniciativa conjunta, considera que es importante apoyar todos los espacios de trabajo colectivo que en este caso, en concreto, tienen los vecinos del barrio de Lavapiés y es importante promocionar fiestas de carácter popular en las que las vecinas y los vecinos se implican en su organización.

La Sra. Cano Andrea, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone la historia de la Fiesta de Los Mayos en Madrid porque mucha gente no lo sabe: Los orígenes de esta fiesta se remontan a las antiguas civilizaciones de los fenicios y a los griegos que manifestaban su adoración a sus dioses y lo que éstos significaban en fiestas conmemorativas de exaltación de acontecimientos que para aquellos hombres tenían trascendencia, tales como los cambios de estaciones. La fiesta mayúmea fenicia exaltaba la primavera. Esas costumbres fueron asimiladas por nuevas civilizaciones prerromanas, como la celta. La festividad celta de Beltane marcaba el comienzo de la temporada de verano pastoral cuando las manadas de ganado se llevaban hacia los pastos de verano y a las tierras de pasto de las montañas. De ahí la adoración de los fenómenos terrenales: tierra, mar y aire. Una de las principales actividades de la festividad consistía en encender hogueras en las montañas y colinas con rituales y significados políticos. Esta tradición fue asimilada por los romanos en su adoración y culto a multitud de dioses; también asimilaron esta tradición Mayúmea en honor de la llegada de la primavera y de las primeras flores del año, el día que corresponde con el actual primer día de mayo. Todo poblado romano tenía además de los dioses oficiales los propios autóctonos; en Hispania, se adoraba a la diosa Bona Dea también llamada Maya, Maia o Fauna, diosa de la fertilidad en la mitología romana con la que se celebraba la llegada de la primavera. Seguramente esta tradición sufrió variaciones con la llegada de la civilización árabe a los campos de Castilla, como la manifestación en cantos o rondas a la persona amada. El Cristianismo ha asimilado multitud de fiestas paganas que se profesaban con anterioridad a su implantación en fiestas religiosas; con la Fiesta de Mayo, surgieron celebraciones como la Cruz de Mayo, reemplazando el tótem sagrado por el símbolo cristiano, también, se identifica esta celebración con la veneración a la Virgen María. Actualmente, los Mayos se celebran en casi todas las regiones de la península, a principios del mes de mayo o durante todo él. Explica que la maya o el mayo es un tronco o palo alto (árbol de mayo) que se alza o se alzaba en algunas regiones de Europa, en la plaza o lugar público durante el mes de mayo y los jóvenes competían por trepar por el árbol hasta llegar a la parte superior donde debían de coger una bandera, mientras las muchachas les animaban desde abajo bailando y cantando en torno al árbol. Los Mayos en Madrid, la Fiesta de los Mayos surge para celebrar la llegada del buen tiempo; desde el siglo XVI, consiste en elegir a la doncella más hermosa de cada calle o barrio para travestirla, engalanarla ricamente y ser

coronada con flores, colocarla en un pequeño altar hecho con cortinajes, alfombras, colchas y numerosas flores. Por ese altar pasaban a lo largo del día casi todos los vecinos del barrio y curiosos a los que las amigas de la maya pedían un donativo con cuya recaudación hacían un donativo a la virgen y celebraban una fiesta al final de la jornada. Según algunos historiadores existe contraste entre las Fiestas del Mayo del este y el norte con el centro y el oeste. Los Mayos, Fiesta de Mozos en el árbol enramado, el canto a la moza esto significaba una acción viril y la relación entre el hombre y la mujer. Así la exaltación de la moza se hace desde el punto de vista masculino, son los hombres los que plantan el árbol en el centro de la plaza y por la noche rondan a la moza dejando en su ventana presentes y regalos. En Madrid se remonta al siglo XVIII la costumbre de poner entamadas a las mozas por San Pedro Apóstol, esta fiesta se celebraba en todos los barrios de Madrid e incluso en palacio y continuó hasta el primer tercio del siglo XX, momento en el que desapareció en Madrid perdurando sólo en algunas poblaciones de sus alrededores. La fiesta se volvió a restituir en Madrid en 1986, en época del Alcalde Tierno Galván, como fiesta tradicional en torno a la iglesia de San Lorenzo, en el barrio de Lavapiés, junto al prado de las Damas, lo que ahora son las calles de Fe, Salitre y Argumosa, el primer o segundo domingo de mayo, cada una de las asociaciones que participan montan un altar y presentan a su maya. Las mayas son rondadas durante toda la mañana con canciones populares al ritmo de dulzainas, tamboriles y bandurrias hasta que realizan la ofrenda floral a la virgen. En el transcurso de la fiesta se degustan productos típicos de Madrid como las rosquillas, el vino, etc. Concluye que la Fiesta de los Mayos se tiene que hacer de tradición, es una fiesta muy importante y la primera fiesta antes de San Isidro que hay en Madrid.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza agradeciendo en primer lugar a la Sra. Cano Andrea el haberlos puesto al día de lo que es la festividad de Los Mayos, que reconoce que no conocía hasta que entró a formar parte de esta Junta Municipal. Declara que quedó sorprendido de la afluencia de público y de visitantes en esta fiesta, pero muy desconocida en los demás ámbitos. Expone que, a instancias de las asociaciones, decidieron impulsar esta proposición conjunta de todos los grupos políticos porque realmente para lo que están aquí es para llevar hacia delante las propuestas de los vecinos que son beneficiosas para todos. Manifiesta que es algo importante para promocionar el turismo de la ciudad, promocionar el turismo del distrito Centro y hacerse eco de las demandas de las asociaciones que volvieron a sacar adelante este festejo. Por todas estas razones van a apoyar esta proposición.

El Sr. Concejal Presidente agradece a todos los grupos el haber presentando esta proposición conjunta en la que quieren dar una relevancia especial a una fiesta que es muy querida en el Distrito como es la de Los Mayos. Comenta que fue recuperada a mediados de los años 80 por las asociaciones, pero como han visto y se ha podido conocer esta tarde tiene una imbricación mucho mayor en todo el territorio nacional a lo largo de diferentes Comunidades Autónomas que la celebran e incluso en la cultura europea tiene también semejanzas. Lo bueno de este tipo de tradiciones o de ritos o de rituales tan antiguos es que

pueden dar lugar a interpretaciones cada uno desde la parte de la cultura que más le interese. Y que el hecho antropológico, el hecho humano de la fiesta se pueda ver desde el punto religioso para quien entienda que Los Mayos es una introducción a la posterior veneración de la Virgen María o para quien entienda que es un saludo a divinidades o un tema totémico de cambio de estación del año; por lo tanto, nadie le tiene que buscar tres pies al gato puesto que la festividad en el fondo puede ser reivindicada, compartida y disfrutada, que es de lo que se trata, por todos en su conjunto. Le parece muy bien que como Junta Municipal de Distrito Centro se quiera dar relevancia a este tipo de celebraciones que hay en el distrito y celebra y agradece que se haya planteado una iniciativa de conjunto que con mucho gusto dará traslado al Pleno del Ayuntamiento. Y espera, además, poder disfrutar de Los Mayos celebrar el nuevo realce que esta fiesta a de contar en Madrid, a partir de que esta proposición pase por todos los vericuetos, que no son pocos, para llegar a su aprobación y obtenga el reconocimiento que se merece.

Sometida a votación la proposición conjunta presentada por todos los Grupos Municipales, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar a las Áreas correspondientes el inicio de los trámites oportunos para que la fiesta de Los Mayos de Madrid sea declarada Bien de Interés Cultural Inmaterial y Bien de Interés Turístico”.*

**PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/1203979 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR A QUE EN EL PLAZO DE UN AÑO SEAN PLANTADOS ÁRBOLES EN TODOS LOS ALCORQUES VACÍOS DEL DISTRITO CENTRO Y, EN EL CASO DE QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO ESTE OBJETIVO NO SE HAYA CUMPLIDO, SE SUPRIMAN TODOS LOS ALCORQUES VACÍOS.**

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que el problema de los alcorques vacíos es un problema bastante importante dentro de lo que es el espacio urbano del distrito Centro y además es un problema antiguo en el tiempo que no se resuelve, ya en 2006 el Ayuntamiento lanzó la campaña ni un alcorque sin su árbol, y, ya entonces, existía este problema e incluso se estableció una aplicación informática en la que los vecinos podían denunciar los alcorques vacíos, comenta que no saben muy bien cuánto costó esta aplicación informática, la han visitado y han visto que se puede acceder todavía a ella. Pero la realidad es que todos los que pasean, los viven y los que vienen a visitar el Distrito pueden observar perfectamente que está lleno de alcorques vacíos, agujeros en el pavimento que se llenan de basura, que en invierno se convierten en barrizales, lodazales, y el Ayuntamiento no tiene capacidad para reponer con árboles todos estos alcorques vacíos. Y un alcorque sin árbol no tiene ningún sentido, no es más que un agujero en el suelo, un agujero que carece de sentido, que es

peligroso. Últimamente, en algunas zonas del Distrito, el Ayuntamiento, para evitar que se llenen de basura y que se conviertan en lodazales o que la gente meta un pie, ha intentado cubrir estos alcorques vacíos con algún pavimento provisional, un pavimento ligero; pero, el otro día, en la calle Montera, un camión metió la rueda en unos de estos alcorques tapados y el pavimento que había colocado el Ayuntamiento no resistió, se le metió la rueda y quedó el camión con la rueda metida en un equilibrio inestable. Continúa señalando que está generando demasiados problemas y accidentes por lo que, para evitarlo plantea que en el plazo de un año, porque los árboles no se pueden plantar en cualquier momento, sino que hay que esperar a las estaciones adecuadas en función de la especie y un año es el tiempo suficiente para que se planten árboles en todos los alcorques vacíos del distrito Centro. Pero prevé que va a ser imposible, no va a haber capacidad para plantar árboles en todos los alcorques vacíos y los alcorques que queden sin plantar en el plazo de este año deberían ser eliminados. No considera posible cubrirlos provisionalmente porque pueden ocasionarse accidentes. Concluye que es una iniciativa de sentido común, con esta iniciativa va a mejorar bastante el aspecto de las calles, de los espacios públicos del Distrito que ahora, por ésta y otras razones, dan una imagen de abandono que no es digna para el centro histórico de Madrid.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde que es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, aplicar el sentido común, se intenta plantar árboles en cada alcorque. Informa que el problema fundamental es que los árboles plantados en campañas anteriores no consiguen llegar al año debido a que son golpeados y tronchados por los vehículos, a la hora de aparcar, o a veces se encuentran con el problema de que no pueden enraizar bien debido a la estructura del subsuelo del Distrito. Se están haciendo trabajos de plantación donde es viable y, donde no sea viable, se propondrá la clausura de esos alcorques. De acuerdo con lo señalado, concluye, no tiene ningún inconveniente en votar a favor de esta proposición.

El Sr. Garrido Andrés celebra que vayan a aprobar esta proposición y cree que va a mejorar bastante la imagen del distrito y la situación de las calles. Añade que, quizás en un momento dado, se abrieron una serie de alcorques o se planteó plantar árboles en el Distrito de una manera un poco arbitraria y sin haber estudiado muy bien la situación. Afirma que el tema del arbolado en el Distrito Centro es más complicado que en otros distritos porque hay una configuración urbana bastante antigua y realmente los únicos sitios adecuados en principio para colocar árboles serían las plazas, pero las plazas están horadadas por debajo, prácticamente en todas ellas debajo de la plaza hay un aparcamiento y muchos de los problemas que sufren estos árboles es que no pueden desarrollar sus raíces porque se encuentran plantados sobre un forjado. Hay algunas pequeñas plazas que se conservan sin ningún aparcamiento debajo, sin ningún tipo de excavación por debajo, como por ejemplo la plaza de La Paja y que tiene unos árboles de bastante buen porte, y eso es lo que debería ser el Distrito Centro. Continúa indicando que, al no poder plantar árboles en las plazas, se ha intentado llenar los recovecos de las calles con árboles y lógicamente invaden la calzada, las

zonas destinadas a aparcamientos, otros están a menos de tres metros de la edificación, lo que puede llegar a causar problemas, ahora estos árboles son pequeños pero cuando crezcan las raíces pueden llegar a afectar la cimentación de los edificios, que además son edificios antiguos. Considera que es necesario racionalizar la situación del arbolado en el Distrito Centro y esto es un primer paso urgente, agradeciendo al Grupo Popular que haga suya esta proposición y se apruebe.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta estar a favor de la iniciativa.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa su posición en contra de la iniciativa, por dos motivos. Porque se ha incumplido la campaña cada alcorque un árbol, es necesario el centro verde. El problema que tienen estos alcorques que están vacíos no ha sido precisamente por el subsuelo ha sido por una mala irrigación, una mala posición del sistema de irrigación, quedan al aire los tubos de los árboles; tampoco se ha contemplado el tipo de árbol que se puede poner en cada una de las calles; el sistema de poda ha sido deficiente como ha denunciado en la Comisión de Medio Ambiente, en la que, expone, solicitó un plan especial de reforestación del Distrito Centro. Afirma que no es cierto que en la mayoría de las plazas del Distrito no se puedan plantar árboles, se pueden plantar también arbustos, como en muchísimas zonas. Los alcorques vacíos han provocado algunos accidentes y se podía solucionar replantando los árboles como tienen la obligación de replantar o cerrando con el tipo malla que tienen en la plaza de Isabel II hasta la reposición. Concluye que debe desarrollarse un plan de reforestación inmediata del Distrito Centro porque no solamente son los alcorques vacíos los que provocan accidentes, también los socavones, por ejemplo en la calle Montera 28-30, que denunció una vecina, Carmen Nieto, que el otro día tuvo un accidente, pudo ser bastante grave.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por mayoría con 18 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), de Izquierda Unida- Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista (6), con el siguiente contenido:

*“Instar a que en el plazo de un año sean plantados árboles en todos los alcorques vacíos del Distrito Centro y, en el caso de que transcurrido dicho plazo este objetivo no se haya cumplido, se supriman todos los alcorques vacíos”.*

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/1203991 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REGULARIZACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO INDISCRIMINADO DE MOTOS EN LAS ACERAS, CALLES Y PLAZAS DEL DISTRITO, AMPLIANDO NUEVAS ZONAS DE**

## **ESTACIONAMIENTO DE MOTOS CON SEÑALIZACIÓN DANDO PRIORIDAD A LOS VECINOS DE CADA ZONA.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, comienza exponiendo que esta proposición trata un problema reciente, con la crisis económica, con las dificultades de las familias acceder al centro de Madrid en automóvil es cada vez más complicado y tal vez ésta sea la razón que en los últimos años se haya incrementado el uso de moto para acceder al Distrito Centro y el Ayuntamiento no ha reparado en la cuenta del gran volumen de motos que está llegando al distrito Centro. El objetivo de esta proposición es empezar a llamar la atención sobre este problema y que empiecen ya a buscar algún tipo de medida correctora, no pretende prohibir o perjudicar aún más a las familias y a aquellas personas que vienen a Centro, distrito con muchas dificultades de aparcamiento. Comenta que han traído muchas veces ese problema al Pleno y se lo han comunicado así muchos vecinos que ven cómo las plazas están ocupadas por motos. Ha aportado un reportaje fotográfico muy extenso que le han pasado vecinos y pretende que el Ayuntamiento tome en consideración este problema que le han transmitido, indica que él no es técnico y lo que solicita es que se empiece a buscar algún tipo de solución normativa sin el ánimo en ningún caso de perjudicar a los motoristas.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que si lo que se propone es regularizar el estacionamiento indiscriminado de motos, la normativa existe, el artículo 62 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, que establece que no podrán estacionarse motocicletas en plazas, zonas ajardinadas, calles de prioridad peatonal o calles peatonales, salvo señalización en contrario. Da la razón a lo manifestado sobre la crisis económica, cada vez hay mayor número de motos en la ciudad de Madrid o que intentan acceder al Distrito Centro; el Ayuntamiento lo está tratando pero hay que esperar al tratamiento de este tema por el Plan de Movilidad que se está elaborando. Por eso, concluye, su grupo municipal se va a oponer a la proposición.

El Sr. Garrido Andrés expone que le hubiera gustado contar con el voto de la mayoría de la Junta; es un problema del que todos son conscientes y lo importante no es que uno u otro grupo municipal consiga muchas proposiciones aprobadas, sino que los ciudadanos de Madrid habiten una ciudad cada vez más cómoda, más habitable y mejor. Indica que van a esperar y repite que le gustaría que esto se empezara a mover y se aprobase la proposición.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, indica que su Grupo Parlamentario se va a abstener en esta proposición. Porque si bien entiende el planteamiento de la proposición, considera que en Madrid hay un problema con el modelo de transporte y hay un problema, en concreto, en el distrito Centro: desde su grupo municipal se ha denunciado la subida del precio tanto del Metro como del autobús y la retirada de servicios en el transporte público, hechos que dificultan la movilidad por todos los distritos y también en el distrito Centro. Manifiesta que, en el fondo, es un problema de



modelo de ciudad que tiene que ver no únicamente con cómo se trasladan las personas a lo largo del territorio, sino también con la apuesta que hacen por un modelo sostenible que tenga en cuenta parámetros, como la contaminación, como hechos fundamentales. Por lo tanto, estará en contra de cualquier elemento que venga a empeorar el sistema público de transportes y van a seguir denunciando y apostando por un modelo y proponiendo un modelo alternativo de transporte. Anuncia la abstención de su grupo en la votación de esta proposición porque, en un momento de crisis, no se tiene que penalizar o aplicar mayores penas a la gente que se mueve por el distrito Centro, entiende que tiene que haber más aparcamientos para motos y más espacios que permitan que los conductores de ese tipo de vehículos puedan aparcarlos sin cometer ninguna infracción. Concluye insistiendo en que el problema de fondo es el modelo de transporte y que ese problema tiene que ver con la promoción inexistente por parte de este Ayuntamiento del transporte público.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa que hay una ocupación del espacio público por el estacionamiento de las motos en las aceras y, aunque el portavoz del grupo popular diga que ya existe una regularización, ésta no se cumple y ocasiona grandes problemas en el tránsito de los vecinos y vecinas. Solicita que se amplíen los aparcamientos para motos, que no se espere al Plan de Movilidad de Centro, que por lo menos pongan los medios para que no ocupen aceras y plazas las motos, que desde luego aparcan en cualquier sitio.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comienza indicando que cree que lo ha explicado bien el portavoz del Grupo Popular pero lo va a sintetizar: no pueden apoyar la proposición porque, en el fondo, no está del todo completa o estructurada tal y como está el asunto de las motos regulado en el Ayuntamiento. Como decía el portavoz del grupo Popular, hay una regulación relativa a las motos, no es una cosa anárquica el que uno llegue con la moto y la ponga encima de un banco que no va a pasar nada. Evidentemente, la Ordenanza de Movilidad contempla el estacionamiento de las motos y dispone que el lugar preferente de aparcamiento es la calzada, y en su defecto, cuando no se puede estacionar en las calzadas, podrán estacionar en las aceras de unas características determinadas señalando un ancho mínimo de calle que tiene que quedar libre. Y, en todo lo que se salga de esta regulación, el motorista se expone a una sanción administrativa. Entonces, concluye, no es tanto que se regule este asunto porque ya está regulado, hay que hacer que se cumpla la regulación que existe; informa que se incoan expedientes sancionadores a quien aparca la moto en contra de la ordenanza. En relación con lo manifestado por el portavoz del grupo de Unión, Progreso y Democracia, sobre los cambios en los hábitos de movilidad, indica que es mejor que se pasen a la bicicleta, que también va con el signo de los tiempos y es más barato que la moto. En cualquier caso, es verdad que hay mucha gente que por movilidad está usando motos, bicis y demás y que esas formas de desplazamientos en la ciudad van creciendo en detrimento de otras formas como el coche. Reitera que la regulación existe y, para hacerla cumplir, existe la policía que podría intensificar más aún los controles o ponerse serio en zonas donde pueda haber más

permisividad; hay una costumbre por parte de los moteros de aparcar en las zonas que generan menos problemas que en otros sitios. En cualquier caso, declara que es importante ubicar aparcamientos de motos y los aparcamientos de bicicleta, porque va a implantarse el sistema de alquiler de bicicleta eléctrica en Madrid con 3.000 bicicletas iniciales que la mayoría estarán en el distrito Centro, y, para todo eso, está trabajando el Plan de Movilidad, que es un gran sudoku pero que va a contemplar este tipo de elementos. Por lo tanto, no estaba del todo correcto en cuanto a regularizar porque ya está bien regulado, cumplir sí. Dentro del Plan de Movilidad, en el que están trabajando, se ampliará el número de aparcamientos, tanto de motos como de bicis, que también hay que tenerlo en cuenta, porque los puntos de alquiler ya se están diseñando sobre el distrito, anunciando que se informará de ello cuando esté un poco más maduro. Por todos estos motivos, señala, van a votar en contra de la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa al del estacionamiento de motos en las aceras, calles y plazas del Distrito, queda rechazada la misma con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), 8 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes (2).

Tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, se debaten de forma conjunta las proposiciones incluidas en los puntos 5 y 11.

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/1204016 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO CIRCUNDANTE AL MONUMENTO QUE RECUERDA A LOS CINCO MUERTOS DE ATOCHA, 55, EN LA PLAZA DE ANTÓN MARTÍN.**

**PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2013/1206175, PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR QUE SE LIMPIE Y DIGNIFIQUE LA PLACA SITUADA EN EL NÚMERO 55 DE LA CALLE ATOCHA, COMO MUESTRA DEL DEBIDO RECONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MADRID A LOS QUE FUERON ASESINADOS POR DEFENDER LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que traen un asunto simbólico importante para todos los demócratas y desde luego para su grupo, pues el germen de su partido es la iniciativa ciudadana Basta ya, lugar de encuentro ciudadano para expresar la repulsa al terrorismo de ETA y no es de extrañar, por tanto, que algunos compañeros suyos de partido sean víctimas del terrorismo;

hace unos días, uno de ellos le llamó la atención sobre el estado de la plaza de Antón Martín, ahora convertida en un aparcamiento de motos, que tiene que ver algo con la proposición anterior; ahí, en medio de esa plaza, está el monumento de recuerdo a los cinco muertos de Atocha, 55. Aporta, junto a la proposición, unas fotos donde se puede ver que está la escultura del Abrazo de Juan Genovés rodeada de motos. Considera que debe ser como en otros países europeos que cuidan sus espacios simbólicos. En este caso, como dice la placa, la escultura quiere recordar a cuantos murieron en España por la libertad. Manifiesta que recordar a los muertos es también repudiar a los asesinos que no es una cuestión estética es una cuestión ética, es el fundamento de la conciencia moral. Recuerda que los cinco asesinados pertenecían al Partido Comunista, pero la placa del Ayuntamiento reivindica a todos los españoles muertos. Añade que es una buena ocasión para adecuar la plaza de Antón Martín, porque tenemos que tener en la memoria a aquéllos que pagaron el precio de nuestra libertad porque todo tiene un precio y la libertad también y algunos lo pagan con su vida. Además, reivindica este monumento como homenaje a todos los que han muerto por causa terrorista, ya sea de la extrema derecha ya sea de la extrema izquierda o de los separatistas de la ETA, pues ahora mismo están todos en la calle, andando, paseando y otros ya no están. Cree que repudiar a los asesinos es un objetivo de adecuar ese espacio. Por la conciencia moral, concluye, propone a la Junta que adecue y respete el espacio simbólico de la plaza de Antón Martín.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que en este punto va a ser breve porque cree que aquí tampoco hay mucho elemento de debate, entiende que todos estarán a favor de apoyar esta iniciativa porque es una cuestión esencial. Seguidamente, nombra a los cinco miembros del Partido Comunista asesinados en el despacho de abogados, para que no se olviden: Javier Benavides, Serafín Holgado, Ángel Rodríguez, Javier Sauquillo y Enrique Valdelvira, los cinco fueron asesinados por el fascismo. Es decir, no podemos evitar denunciar y pensar quiénes fueron los ejecutores porque si no, caeremos en el riesgo de continuar repitiendo la historia, primero como farsa y después, sin duda, como una gran tragedia. Por lo tanto, la dignificación de esta plaza, que es lo que exige su Grupo, el que se limpie y que no caiga en el olvido y que se tenga bien presente que en el año 77 hubo cinco abogados que por defender los derechos de los trabajadores fueron tiroteados y asesinados, además de algunos más heridos y que además estos abogados lucharon como el resto de sus compañeros y tantos otros por traer la libertad y por traer la democracia a este país y sin duda ningún partido político se puede permitir el lujo de olvidar eso. De olvidar cual ha sido la tradición valiente, tradición de lucha y es una tradición que se ha impuesto frente a todos los autoritarismos y frente a todos los fascismos, es una tradición que ha luchado por nuestras libertades individuales pero también libertades colectivas. Por eso, los pocos monumentos que hay en la memoria histórica de este país, los pocos espacios de recuperación de nuestro terrible pasado no deben caer en el olvido o que estén maltratados, como se encuentran en la actualidad. Por lo tanto, reitera que entiende que esta iniciativa va a ser apoyada y cree que no hace falta debatir más.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa que hay una cosa que quiere dejar absolutamente clara, el terrorismo es terrorismo y punto, no existe un terrorismo de izquierdas, ni un terrorismo de derechas. El terrorismo, terrorismo es y como tal tiene la total repulsa de todo ciudadano democrático. Manifiesta su acuerdo con el discurso que del vocal de Unión, Progreso y Democracia, su discurso es el discurso de los hombres y mujeres del Partido Popular, de los hombres y mujeres que han muerto en el País Vasco por defender la libertad, al igual que compañeros del Partido Socialista, al igual que periodistas, al igual que un montón de víctimas, casi mil víctimas del terrorismo en este país por defender la libertad. Y el Partido Popular siempre va a estar al lado de las víctimas, de las víctimas del terrorismo del terrorismo sin apellidos. Respecto a la placa, el Ayuntamiento ya ha encargado la limpieza y conservación. Por lo tanto, van a apoyar la iniciativa presentada.

El Sr. Sánchez González señala que está de acuerdo con el portavoz del grupo municipal Popular, no debe recuperarse este espacio para sectarismos; la palabra España está en la placa y sabe que la izquierda tiene problemas para la palabra España, pero Unión, Progreso y Democracia no tiene ningún problema para entender lo que significa España y España está en esa placa. Por lo tanto, está clarísimo que lo que se reivindica, como muy bien dice la placa, es los muertos en España por la libertad, por todos. Lo importante es que se recupere ese espacio, y lo dice con las palabras que están ahí no otras, España, está claro. A continuación, se pregunta cómo se recuperará este espacio, pero, señala, serán los técnicos, los historiadores los que indiquen cuál es la mejor manera. Le gustaría que cuando pase por ahí uno sienta que ese espacio está cuidado.

La Sra. Porras Sánchez indica que no tienen un problema con España que el Partido Comunista es el único partido que lo lleva en el nombre, Partido Comunista de España. En cualquier caso, plantea la pregunta de quién defiende más al país, si quien pide que se recupere la soberanía o quien la vende a la patria contratante. Pero, más allá de eso, plantea su satisfacción de que se apruebe la iniciativa. Pero sí puntualiza que no se hace ningún favor a ninguna víctima confundiendo las violencias; en su intervención no ha hablado de terrorismo de derecha o de izquierdas, ha dicho que los ejecutores fueron fascistas y se reclamaban fascistas y el problema fascista se ataja de una manera y el problema de ETA se ataja de otra y todas son condenables y es que una cosa no quita a la otra. Pero, reitera, no se hace un favor a las víctimas confundiendo los motivos por los que son ejecutadas porque está convencida que ninguna de las víctimas querría caer en el olvido o querría que se confundiera su asesinato en aras de hacer un totum revolutum que poco ayuda desde luego a ninguna víctima y a ningún proceso de lucha por la libertad. Por su parte, concluye su intervención reclamando que no se ponga en su boca palabras que no ha dicho, no tienen ningún problema con España, de hecho lo que han pedido es que la placa se limpie, sabiendo perfectamente lo que pone en la placa; agradece el apoyo a la iniciativa.

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que es abogado laboralista del sindicato. Pero como decía la vocal vecina del grupo de Izquierda

Unida-Los Verdes, el terrorismo no tiene apellidos, pero la realidad es que estas personas que fueron asesinadas eran abogados que defendían los derechos de los trabajadores en una dictadura y que fueron asesinadas por aquellos que eran o se hacían llamar fascistas. En cualquier caso, ahora, en vez de parecer un monumento a los abogados de Atocha, parece un monumento a Ángel Nieto, como decía antes el vocal vecino de Unión, Progreso y Democracia, porque hay unas cincuenta motos alrededor. Recuerda que, cuando se arregló la plaza de Antón Martín se presentó una proposición a este Pleno para dignificar este espacio porque era el momento en que se estaban poniendo las losas y no querían que pasara como ocurre en todas las plazas, que no hay absolutamente nada más que losas de cemento; en ese momento solicitaron que se tratara de respetar ese espacio, que se pusiera algún banco, alguna valla para evitar lo que la realidad estaba ya ocurriendo en ese momento y cada vez va a más y es la constante invasión por parte de las motos de ese espacio. Antes hablaba el Concejal Presidente sobre el tema del cumplimiento de la normativa, no es una acera de paso pero, por la anchura, cree que no cumple con las medidas para aparcar y, sin embargo, ahí hay una saturación absoluta de motos. Entonces, le parece perfecto que se vuelva a traer esta iniciativa, no es técnico como dice él, pero cree que es necesario poner alguna valla y poner algún banco o algún tipo de medida que impida esa auténtica ocupación del espacio por parte de las motos.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, comienza agradeciendo las intervenciones y señala que ésta es una de esas proposiciones típicas de Centro, no sabe si pasará en otras Juntas pero aquí pasa muy a menudo, es la típica proposición en la que, estando todos de acuerdo, discuten intensamente, cuando están todos de acuerdo y van a votar todos a favor. En cualquier caso, le parece, evidentemente, que hay que reivindicar el asesinato de los abogados laboristas de Atocha en cuanto a ganar las libertades de este país, en cuanto a la llegada de la democracia en este país y en cuanto a la superación de otros momentos. Sin entrar a valorar más, pero simplemente lo que significa, decía George Eliot, la escritora británica, que las naciones felices no tienen historia, la historia está formada, en parte, por los sinsabores y los fracasos colectivos y en cómo se ha repuesto la nación de las tragedias, de los dramas, de las guerras o de los asesinatos, sean del signo político que sean. Y es la superación de eso lo que hace a las naciones prosperar en cierta medida, tener historia o tener arraigada una verdadera cultura democrática. No quiere entrar en el debate sobre terrorismo de un lado o de otro, o nominalismo, no hay recurso legítimo a la violencia. La violencia no es un medio lícito, el monopolio de la violencia pertenece a los estados a través del contrato social que le da al ciudadano por pertenecer a la sociedad o a través de la legitimación que supone el proceso democrático de ir a votar a las urnas y a partir de ahí cree que queda claro que todos condenan cualquier atentado, porque todos son igual de execrables y todos condenan cualquier causa que se fundamente en segar vidas ajenas. Considera que ese es un asunto que está superado y así debe serlo. Y de lo que se está hablando aquí es darle un realce a un monumento, como otros muchos que hay en la ciudad que también lo merecerían; pone el ejemplo del Cabo Noval, que vino con la bandera de

Cuba después del desastre del 98; acontecimientos que quedan tan lejos pues no ya no se reivindica con igual fruición. Hay que conocer la Historia propia, es interesante, sobre todo algunas cosas para no repetirlas. Se comunicará a policía municipal para que inspeccione con más celo en esa zona, el que aparque ahí tendrá que buscar otro emplazamiento y darle un poco de realce a este entorno por el símbolo, que es en definitiva lo que aquí se ha puesto de manifiesto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar la recuperación del espacio circundante al monumento que recuerda a los cinco muertos de Atocha, 55, en la plaza de Antón Martín”.*

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar que se limpie y dignifique la placa situada en el número 55 de la calle Atocha, como muestra del debido reconocimiento de la ciudad de Madrid a los que fueron asesinados por defender la democracia y los derechos de los trabajadores”.*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/1204056 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA RESTITUCIÓN DEL ARBOLADO EN LA CALLE TUDESCOS.**

El Sr. Sánchez González, vocal vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, antes de iniciar la sesión, se ha debatido sobre si había o no había árboles en la calle Tudescos y, sinceramente, no lo recuerda. Comenta que puede que haya un error en la redacción de la proposición pero le gustaría que se respetara el sentido y el espíritu, que no se trata de fundamentalismo de que haya que poner árboles. Lo único que se pretende, es que los dos bancos que se han puesto ahí, son bancos que perjudican el paso, que realmente estorban, se podría buscar la manera de que si hay bancos por qué no puede haber algún tipo de elementos verdes. Simplemente, esa calle tiene una cierta aridez que pesa mucho en la ciudad, cree que el verde no está nunca de más y, la manera de que eso se haga, que lo decidan los técnicos del Ayuntamiento, que para eso se les paga, comenta que le gustaría que ahí hubiera algún verde.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que simplemente van a votar a favor de la proposición. La proposición dice que se restituya el arbolado en la calle Tudescos, en el caso de que hubiese arbolado pues que se restituya y, siempre, donde se puedan poner árboles. Considera que es mejor para darle un sentimiento de más humanidad al Distrito.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que están a favor de que se restituyan los árboles que se han quitado y efectivamente hay una zona que no tiene árboles, no sabe si en algún momento los tuvo porque no parece que haya alcorques. Que se pongan unos maceteros con arbustos para embellecer la zona. Lo que no entiende esta proposición después de la proposición anterior en la que se querían quitar árboles en las calles del Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito de Centro, señala que, en este punto se está proponiendo que en la calle Tudescos se repongan árboles, si es que los hubo, y si es posible su plantación. En la moción anterior lo que se ha votado es que, en los alcorques vacíos, se planten árboles, y si no agarran, quitar el alcorque. Quiere dejar claro que nadie quiere que se vote para que se quiten árboles, todos quieren más árboles.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, queda aprobada por unanimidad con el siguiente literal:

*“Instar la restitución del arbolado en la calle Tudescos.”*

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/1205891 PRESENTADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA-ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO RECLAMAR LAS CANTIDADES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO PARA “AYUDA A DOMICILIO” TRANSFERIDAS AL FONDO DE CONTINGENCIA, DESTINÁNDOLO A UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES EXISTENTES EN EL DISTRITO ENFOCADA A PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

El Sr. Escobar García- Antón, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que se han devuelto los 1.600.000 euros que estaban destinados para ayuda a domicilio y que se transfirieron al Ayuntamiento central para el pago de la deuda. Con los últimos datos que tiene, hay un descenso de solicitudes, en concreto de Renta Mínima de familias y personas mayores y personas en situación de exclusión social y es algo que no entiende. Han pasado de un 34%, en 2011, a un 10,7%, el problema es que o bien no se hace publicidad de los derechos que tienen las familias y las personas o bien hay un maquillaje de datos que, por supuesto, entiende que no va por ahí el asunto. Por otro lado, el Consejo Federal de Trabajadores Sociales comenta que ha aumentado la demanda de ayudas de emergencia social. Declara que las ayudas de emergencia social son parches de situaciones en las que se pagan recibos de viviendas, suministros de gas, agua, electricidad, pero considera que una ayuda seria y profunda tiene que ir acompañada de un proyecto de integración; ayudas que estén integradas dentro de un proyecto personalizado. En este sentido, también, el Consejo de Trabajadores Sociales ha facilitado el dato recientemente que ha aumentado el número de personas que viven de esa Renta Mínima, en concreto 9.194, a pesar de que las 223.940

ayudas se han quedado en 217.358, es decir, con menos ayudas viven más personas. Continúa informando que, como siempre, el grupo más afectado es el de mujeres y está demostrado, también, por las estadísticas de los trabajadores sociales que sólo un 19% de personas que reciben la Renta Mínima están dentro de un proceso de integración y de apoyo personalizado para salir de esta situación. Por otro lado, de las ayudas que se solicitaron en 2011, 12.576, sólo se concedieron 3.223, se denegaron 1.861, se archivaron 2.447 y 5.000 están en el limbo. Considera que son datos interesantes teniendo en cuenta las noticias que todos los días están en la calle que España es uno de los países con mayor desigualdad, sólo por delante están Bulgaria y Rumania y en el ranking de personas en situación de pobreza estamos igualmente en el tercer lugar sólo delante Bulgaria y Rumania.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que no sabe exactamente los datos que tiene el Sr. Escobar, pero va a dar unos datos que son absolutamente reales: el grado de cobertura en el distrito para el SAD llega al 9% de la población mayor de 65 años (en el conjunto de la ciudad es el 7,3%), aumentando al 23% en el caso de la Teleasistencia. Estas cifras dadas así puede decir que no dicen nada, pero va hacer una comparativa al haber comentado que estamos solamente por delante de Bulgaria y Rumania. Comenta que le gustaría saber si Rivas Vaciamadrid, que no esta gobernada por el Partido Popular, con un 2,2% de cobertura, está por encima de Bulgaria o Rumania, o Fuenlabrada, que tampoco está gobernada por el Partido Popular, tiene un 4,5% de cobertura. Le recuerda que el distrito Centro tiene un 9% de cobertura. Pero es más, está proponiendo hacer una campaña de información sobre los servicios sociales de este distrito, y recuerda que el Concejal Presidente de este Distrito convocó a todos los grupos que de esta Junta a una visita a todos los servicios sociales del distrito, a todos los servicios sociales que el distrito pone a disposición de los ciudadanos, en esa visita solamente estuvieron vocales del Partido Popular y de Unión, Progreso y Democracia. Comenta que no sabe si se guían únicamente y exclusivamente por unos datos fríos que les pasan o realmente por la realidad que vive el Distrito, instándoles a que, en la próxima convocatoria que les haga el Concejal Presidente de este Distrito, si tiene a bien, se acerquen a visitar cómo funcionan estos servicios sociales en el distrito.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que no quiere tener problemas de comprensión lectura como parece que tienen los compañeros del grupo Socialista que, cuando propone plantar árboles, piensan que propone quitarlos. Entiende que está proposición se refiere a un dinero que sobró, que no se utilizó, que estaba presupuestado para ayuda a domicilio y que se considera que ese dinero que sobró fue porque quizás personas que podían ser susceptibles de recibir esta ayuda no la solicitaron porque carecen de la información necesaria para solicitarla. En este sentido, en el último Pleno de Presupuestos, desde Unión, Progreso y Democracia, denunciaron que las ayudas a personas mayores, concretamente, en una partida destinada a ayudas para reforma de viviendas con el fin de adecuarlas a personas mayores que viven solas, había sobrado un dinero porque no se había solicitado por parte de aquellas personas



que podían ser susceptibles de recibir esta ayuda. Consideran que puede ocurrir que haya un déficit de información y precisamente las personas que pueden ser beneficiarias de estas ayudas, desconozcan que realmente pueden serlo. En ese sentido piensa que es sensata la proposición del grupo Socialista.

La Sra. Porrás Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que desde su grupo van a apoyar la iniciativa, le parece muy pertinente y cree que además es una cosa clave; considera que no puede ser que con todos los datos de la situación de crisis que estamos afrontando, haya menos personas que necesitan esta ayuda, eso no puede ser. Entonces, tiene haber otra causa. Es decir, hay una falta de información, que no saben a dónde recurrir, un sin fin de motivos. Que no se vaya a una visita que se organiza un día laborable a una hora laborable, no son los grupos de la oposición los que no tenemos información, sí tienen la información y en la medida de nuestras posibilidades intentamos difundir a dónde se puede acudir, pero ni su grupo está gobernando, ni son los responsables de informar cuáles son los servicios sociales a los que puede acudir la ciudadanía. Aunque, insiste, en la medida de sus posibilidades lo hacen. En cualquier caso, ha entendido, al igual que el portavoz del grupo de Unión, Progreso y Democracia que hay un dinero sobrante y se propone que ese dinero se dedique a promocionar y a informar a la ciudadanía de a dónde pueden recurrir, únicamente es eso y además le parece que es algo bastante favorable para el Partido Popular, en cuanto que ponen determinados servicios y determinadas iniciativas a disposición de la ciudadanía, la ciudadanía debe conocer eso para poder solicitarlo, pues denle información que es lo único que se pide en esta iniciativa.

El Sr. Escobar García- Antón indica que, en primer lugar, debe existir un poco de respeto a las equivocaciones que todas y todos podemos tener. Comenta que respecto a la comparación con los municipios de Fuenlabrada y de Rivas Vaciamadrid le parece un poco de chiste si no fuera porque lo que ha traído aquí son problemas graves y no creen que sean para reírse ni para sacar ni siquiera de la localidad. Pero si quiere hablar de datos de la Comunidad de Madrid le va a decir que la Renta Mínima que es lo que recibe la gente que está en situación de exclusión que no tiene ningún tipo de ingreso que suelen percibir entorno a unos 370 euros, pues la Comunidad de Madrid ha decidido que ya no necesitan un plan de integración y entonces las ayudas que había para ese tipo de cuestiones ahora lo extraen del Fondo Social Europeo. Pero eso sí, el Fondo Social Europeo solo lo da para personas que buscan empleo, que están en búsqueda activa de empleo, es decir, para personas mayores de 65 o para otro tipo de individuos que tienen un problema de integración, no sabe cómo queda la situación. Y referente a lo de las visitas, señala, al igual que la vocal vecina del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, a las diez de la mañana hacer una visita a servicios sociales es muy interesante, se lo agradecen pero lo ocurre es que ellos no viven exclusivamente de hacer visitas, ni del trabajo que realizan aquí, el no poder asistir les parece que por su parte es un poco demagógico, teniendo en cuenta que en el anterior Pleno él fue el que denunció que los mayores comían mal en Escuelas Pías y no viene a dar lecciones de nada ni a nadie. Pero lo denunció porque acude habitualmente a comer y paga

lo que pagan los mayores para ver lo que les dan a los mayores. Entonces, no necesita hacerse fotos con el Concejal, para enterarse de cómo está la situación de los servicios sociales.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, expone que esta proposición ha sido redactada de forma que no es posible que se vote a favor porque técnicamente es imposible llevarla a cabo. A continuación puntualiza varias cuestiones: primero, el señor portavoz del grupo Popular ha hecho una comparativa de la ayuda a domicilio para que tuvieran una visión más de conjunto sobre a qué porcentaje de la población cubre en Centro la ayuda a domicilio, que es un 9% de nuestros mayores, frente al 2,2% de Rivas, 4,5% de Fuenlabrada, en Cataluña un 5,2% de los mayores o 4,3% en el País Vasco. Cree que es pertinente la frase de Santo Tomás: qué poco soy cuando me examino y cuánto cuando me comparo. Hay que compararse un poco también a veces para saber. Indica que parece que hay que llegar al 100% de los mayores, aunque tuvieran que ponerles la ayuda a domicilio en la puerta porque no quisieran. Considera que hay que ser un poco consciente y poner en valor las cosas y, para ello, se puede comparar con los demás, que el vocal proponente lo ha hecho y nadie se lo ha criticado pues dice que es para quedarse en el municipio y no salir fuera pero ha comparado con Bulgaria y Rumania en sus estadísticas. Indica que en su desconocimiento pensaba que en el único sitio donde aparecíamos con Bulgaria y Rumania era en el medallero de gimnasia deportiva, en el resto de sitios no se veía con Bulgaria y Rumania en ninguna otra clasificación internacional pero todo es posible. Seguidamente señala que el Ayuntamiento de Madrid tiene un presupuesto para ayuda a domicilio que hace sobre una estimación de máximos y cuando se ejecuta ese presupuesto, se puede utilizar el sobrante para otras actuaciones, teniendo en cuenta que no hay a nadie a la espera de darle el servicio de ayuda a domicilio, eso es muy importante. Es decir, se podrá decir que se presupueste menos y se dedique el dinero a otra cosa, pero esta técnica presupuestaria se utiliza en todas las Administraciones y aquí también. A continuación hace referencia a la alusión sobre la Renta Mínima de Inserción y, sobre ello, informa que Madrid es la primera Comunidad Autónoma, gobernando el Partido Popular, que reconoció la Renta Mínima de Inserción como un derecho subjetivo de los ciudadanos en la Asamblea de Madrid, esto supone que la Comunidad de Madrid tiene la obligación legal de hacer frente a la Renta Mínima de Inserción y la Asamblea de Madrid mandata a la Comunidad a destinar los fondos de donde sea pero que esa partida no puede quedarse sin dinero, es un derecho subjetivo reconocido y esto lo han hecho muy pocas Comunidades Autónomas y una de ellas Madrid con el Partido Popular gobernando y por lo tanto se están concediendo Rentas Mínimas de Inserción. Pero centrándose en el objeto de la proposición, reitera que la ayuda a domicilio se destina al 9% de los mayores y no hay lista de espera en el distrito Centro. También se propone que se gaste este dinero en publicidad y se incurre en la proposición en el siguiente error, porque parte de la idea de que se acude a los servicios sociales como el que se apunta al sorteo de un coche, y los servicios sociales no hacen publicidad de marketing es una intervención social, hay unos servicios sociales, hay profesionales, se llevan historias de

las personas en este distrito y se analizan y son los servicios sociales los que hacen las propuestas de resolución, son los profesionales los que al final orientan a las personas y le apuntan o le inscriben o le prestan esos servicios que necesiten dependiendo en parte de la Ley de la Dependencia. Afirma que la Ley de Dependencia fue un gran avance para España, sobre todo para aquellas Comunidades Autónomas donde gobernaba el Partido Socialista, por ejemplo en Andalucía, que estaban bastante atrasadas en los ratios de prestación de servicios sociales; la Ley de la Dependencia reconocía prestaciones de servicios como la teleasistencia, y, recuerda que la Ley de la Dependencia entro en vigor en 2007 y la totalidad de los derechos a las prestaciones tenían estar implantados en el conjunto del territorio nacional era para el 2014, en Madrid lo teníamos desde el 2004, es decir, había sitios donde la Ley de Dependencia quedaba superada por la realidad y, sobre la realidad, señala que aquí, la renta per cápita es la misma que la de Dinamarca, 32.000 dólares, concluye señalando que hay otra visión del mundo que a veces no es sólo Bulgaria y Rumanía.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando reclamar las cantidades del presupuesto del distrito para ayuda a domicilio transferidas al Fondo de Contingencia destinándolo a una campaña informativa sobre los recursos de servicios sociales existentes en el distrito enfocada a personas mayores y familias del distrito en riesgo de exclusión social, queda rechazada la misma con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

El Sr. Concejal Presidente da la palabra solicitada, por alusiones, a la Sra. de Ybarra Bernardo, en relación con la intervención del Sr. Garrido Andrés, al que responde que, si fuera disléxica no estaría avergonzada sino orgullosa; pero no puede declarar que ella no ha entendido lo que ha leído, ha leído perfectamente y mantiene que la proposición incluida en el punto 3, es contradictoria con la propuesta incluida en el punto 6, ambas del grupo de Unión, Progreso y Democracias, porque, si en la primera, propone que se repongan los árboles en los alcorques vacíos o, si no es posible, que se eliminen los alcorques, y, por tanto, no exige que se reponga los árboles e indica que, en muchas de las calles y plazas, no se pueden poner árboles por los problemas que tiene Madrid en el subsuelo; en la segunda propuesta, está pidiendo la reposición de los árboles en la calle de Tudescos. Afirma que ha entendido perfectamente y se remitiré al acta que se redacte.

El Sr. Garrido Andrés responde que ha estimado que era un problema de comprensión lectora porque lo que realmente proponen y dan un plazo para que se planten árboles y la Sra. de Ybarra Bernardo dijo que habían propuesto que se quitaran, así de claro. Considera que es un problema de comprensión lectora y, si realmente no es un problema de comprensión lectora, será un problema de intentar manipular.

**PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/1205936 PRESENTADA POR D<sup>a</sup> MARÍA LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO QUE EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS FERIAS**

**MUNICIPALES DEL DISTRITO CENTRO SE LE OTORQUE A LOS ARTESANOS DE MADRID UNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL, EN CUANTO AL PAGO DE CÁNONES, DEBIDO A SU SINGULARIDAD CULTURAL Y QUE CONSIDERE ESTA JUNTA MUNICIPAL UNA PREVALENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS TRADICIONALES DE ESTE SECTOR, COMO SON PASEO DE RECOLETOS, PLAZA DE ESPAÑA Y POSTIGO DE SAN MARTÍN Y OTROS.**

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que en la última sesión, se habló sobre este tema a propuesta del Concejal Presidente y se hizo un análisis de lo que eran los artesanos tanto en la Junta de Portavoces como el propio Pleno y cree que estarán de acuerdo. Comienza explicando la proposición indicando que, durante treinta años la Asociación Profesional de Artesanos de Madrid, ha llevado su buen hacer cultural a las calles y plazas del Distrito, su actividad en las ferias está dirigida a promocionar y vender directamente sus productos artesanos, además de su presencia en las ferias aumenta la presencia de la cultura en la calle porque artesanía es arte. Los Artesanos de la Villa realizan además concursos, talleres en vivo para niños y mayores con el fin de impulsar la creatividad de los vecinos, muestra de ello es la semana de junio que realizan en la plaza de Lavapiés desde el 2008 en colaboración con las asociaciones del distrito. También, colaboran con los centros educativos realizando talleres en vivo y participan en la integración de los invidentes en colaboración con la ONCE. A la hora de distribuir los situados de las ferias deben considerar que realizan una actividad profesional en exclusiva, su medio de vida es únicamente la artesanía en la que utilizan técnicas tradicionales con el fin de que no se pierda el oficio de artesanos, hoy en día en peligro de extinción, sus productos son de diseño y elaboración propia y contribuyen a mejorar la imagen de la ciudad; por lo expuesto propone que, carácter permanente, se les asignen las plazas que para ellos son tradicionales y que han estado durante muchísimos años ejerciendo su profesión, como el Postigo de San Andrés, la Plaza de España, Recoletos, Ópera, Santo Domingo, Jacinto Benavente y para que no se vean en la situación de tener que desplazarse a otros emplazamientos a tener que competir con aquellos otros feriantes de mayor capacidad económica y que sin embargo no aportan nada a la presencia de la cultura en la ciudad. Por ello, el Grupo Municipal Socialita solicita una consideración especial en cuanto a las subastas y pagos de cánones de los situados, precisamente por esa misma singularidad, así como un trato preferente en la adjudicación de los emplazamientos, apoyando su proposición en el Convenio de Marco, de vigencia indefinida, suscrito en el año 2005, concretamente con fecha 30 de noviembre de 2005, entre este Ayuntamiento y la Agrupación de Artesanos de Madrid que entre otras obligaciones asumía la de dotar a este colectivo de una ubicación permanente de carácter informativo y de venta.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, declara que no hay ninguna duda sobre la preocupación y la estima que tiene esta Junta

Municipal y en concreto su Concejal Presidente por los Artesanos de Madrid. Lo que ocurre es que la propuesta incluye excepciones al pago de tasas o cánones que viene totalmente regulado de forma taxativa en la normativa vigente de obligado cumplimiento; también la propuesta de dar preferencia en las adjudicaciones entra en flagrante contradicción con normativa de obligado convenio para el Ayuntamiento. En consecuencia, su grupo se ve obligado a votar en contra de la proposición, pero siempre dejando clara la predisposición de la Junta y la posición del Concejal Presidente de esta Junta Municipal.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta su respeto y apoyo hacia el trabajo de los Artesanos de Madrid; sin embargo, tal y como ha informado el portavoz del grupo popular, plantea dudas sobre si la proposición entra en contradicción con la legalidad y también si este trato de favor a un colectivo de artesanos podría suponer un trato discriminatorio frente a otros colectivos artesanos que también lo hacen igual de valorable y de la misma calidad. Entonces, concluye, tiene serias dudas con respecto a esta iniciativa, aquí lo que se está pidiendo claramente es un trato de favor frente a otros comerciantes y, aparte de que entre o no en ilegalidad, indica que no saben si los tratos de favor están suficientemente justificado.

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que, en este caso, su Grupo va a abstenerse porque no terminan de conocer bien toda la información que hay y caer en un trato de favor frente a un colectivo con respecto a otros sin tener conocimiento de todas las consideraciones. No obstante, cree que es importante empezar a reflexionar que en un momento de crisis como la actual hay que empezar a abrir espacios y facilitar el que la gente pueda percibir dinero o pueda ganarse la vida de diferentes formas dado que los datos de paro son desoladores. Concluye que, en este sentido, sí es una buena propuesta, pero su grupo se va abstener.

La Sra. de Ybarra Bernardo indica que los Artesanos de Madrid son los únicos que tienen carta de empresa artesana emitida por la Comunidad de Madrid, son los únicos que tienen que tener una preferencia en los recintos feriales por encima de otras personas, de otros colectivos que no son artesanos, que no elaboran con sus manos los productos, ni los diseñan por ellos mismos. Muchos de ellos en estos recintos feriales proceden de la compra de productos en los chinos por lo que considera que no dignifican las calles y las plazas de esta ciudad. Indica que se han apoyado en el convenio suscrito en el 2005 y que todavía está vigente, como lo ha dicho, a lo mejor es que tampoco algunos compañeros se enteran concretamente de lo que está diciendo en este Pleno, concretamente del 30 de noviembre de 2005 que sigue estando en vigor un convenio que está suscrito ante este Ayuntamiento y en el que se incluyen las obligaciones que tiene este Ayuntamiento con este gremio de artesanos. No hay diferentes gremios de artesanos, están todos los artesanos de Madrid metidos en una misma agrupación y desde luego, no sería un trato discriminatorio entre un tipo de artesanía y otro. Lo que se pide son una excepciones frente a aquellos feriantes que pertenecen a mafias concretas y determinadas y que simplemente ejercen esa actividad para conseguir beneficio económico y no aportan nada a la ciudad de Madrid, ni a su cultura, ni a

sus formas de entender la cultural, además, esta agrupación de artesanos aporta un plus, colaboran con los colegios y les dan clases y talleres. En la plaza de Lavapiés en colaboración con las asociaciones de vecinos durante todos los años están haciendo una labor importante de acercar la cultura tradicional madrileña a los madrileños. Se pueden pasar de vez en cuando, por ejemplo en las fechas concretas la celebración sobre todo de la feria de la primavera que ahí los tendrán.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, indica que quizás como él tiene toda la información puede aportar un poco de luz para conocer un poco del asunto en su profundidad. Es verdad, tal y como ha manifestado la proponente, que esta proposición está relacionada con lo señalado en la anterior sesión: el Distrito Centro es muy atractivo para todo tipo de ferias de artesanía, evidentemente están reguladas y lo que planteó en la pasada sesión era que quería sacar estas ferias a la libre concurrencia, es decir, a un proceso de licitación pública donde los diferentes operadores de este tipo de ferias interesados pujasen en beneficio para el distrito, claro esta, con una repercusión de un canon en beneficio para el distrito, precisamente por la explotación económica que hacen de estas ferias. Sin entrar a juzgar, porque todo el mundo tiene derecho a ganarse la vida y porque hay que reconocer que esto da empleo también, pero sin entrar a juzgar si uno es más artesano que otro. Lo que digo era es que las que eran comerciales que concurren libremente, concursen y además nos beneficiamos en el distrito a través de un canon social que puede ser de lo más variado desde actividades culturales, educativas, formativas lo que nosotros pongamos en los pliegos y valoremos a la hora de adjudicar o no la posibilidad de realizar un mercadillo de estos. Y dijo el otro día y reitera aquí que había una serie de mercadillos que por diferentes asuntos iban a quedar fuera de la concurrencia pública, de la competición por así decirlo porque evidentemente si compitieran se iban a quedar fuera de la posibilidad. ¿Y por qué? Por un motivo, o bien por interés general o bien por un interés tradicional, no podían ser objeto de licitación, y eran fundamentalmente aquellos que de alguna manera tienen convenios suscritos con diferentes Administraciones que son esencialmente Artesanos de la Villa, ya lo dijo, el Mercadillo navideño de la Plaza Mayor que, durante más de 50 años, lo llevan organizando la mismas familias, es absolutamente tradicional y también aquí podría entrar, por ejemplo, la feria de las Casas Regionales que antiguamente se celebraba, donde exponían los productos típicos cada uno de su región, y que esos tres podían quedarse fuera de ese proceso de concurrencia pública donde empresas que se dedican a este sector, algunas son empresas de artesanos, otras son empresas de comerciantes, otras de manufacturas, etc. El problema de esta proposición es que propone eximirles del pago de cánones y es imposible eximir a nadie del pago de la tasa, sería una ilegalidad. Otra cosa es que en el caso de los Artesanos de la Villa, por su convenio con la Comunidad de Madrid, sea la Comunidad de Madrid la que les pague el canon pero, a efectos del Ayuntamiento, hay que girar el pago y calculado como dice la ordenanza. Señala que ésa es la intención suya, que los artesanos vuelvan a celebrar su feria en el paseo de Recoletos, como venía siendo tradicional hasta su traslado a la plaza de España, esta última plaza no se encuentra

en el Distrito Centro. En cualquier caso, reitera, se ha previsto hacer esto, pero no es posible eximir del pago de cánones. Añade que uno de los problemas es que Artesanos de la Villa tiene un reconocimiento por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad, pero engloba a varias asociaciones, entonces hay que tratarlo como un conjunto porque desde que ha manifestado la posibilidad de volver a la ubicación tradicional del convenio rara es la semana que no recibe a una nueva asociación de artesanos que le dicen que también tienen derecho a estar allí. Eso es un problema y es lo único que hay que definir. Reitera lo manifestado en la pasada sesión y lo va a seguir manteniendo exactamente en los mismos términos que lo dije, por un lado es la explotación comercial en ferias culturales pero comerciales y otro lado la parte histórica tradicional o de interés general que hay que mantener pero no es posible aprobar la propuesta de exención del pago de cánones ni los emplazamientos son los incluidos en la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando que en la adjudicación de las ferias municipales del distrito Centro se le otorgue a los Artesanos de Madrid una consideración especial, en cuanto al pago de cánones, debido a su singularidad cultural y que considere esta Junta Municipal una prevalencia en la adjudicación de determinados emplazamientos, queda rechazada la misma con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista (6) y la abstención de los Grupos Municipales de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/1205953 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR UN PLAN ESPECIAL DE INSPECCIÓN A LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO UBICADOS EN EL DISTRITO, PARA COMPROBAR QUE SE CUMPLE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, RUIDO, ASÍ COMO DE LIMITACIÓN DE AFORO.**

El Sr. González Boza, vocal vecino del Grupo municipal Socialista señala que la motivación de la proposición es la elevada condensación de locales de ocio nocturno en el distrito, por el modelo de ocio plantea el equipo de gobierno. Expone que la prensa ha señalado que no se van a dar más licencias de ocio nocturno en el Distrito por parte de la Alcaldesa. Uno de los principales problemas, sino el principal problema, que tiene el distrito son los ruidos y uno de los causantes del ruido son los locales nocturnos, no dentro sino fuera, situaciones que se derivan por exceso de aforo, comenta que le va a poner algunos ejemplos que cree que no son nada edificantes de las actuaciones que hemos tenido a posteriori, de algunos malos ejemplos que han derivado en resultados de víctimas mortales en esta ciudad pero de verdad no sabe como no puede llegar a ocurrir en situaciones como el local de la calle Arlabán que con un aforo para 219 personas, había 840 asistentes, y no

entiende como es posible que todavía haya locales como este que estén abiertos, o que no se les haya sancionado o se haya pasado a disposición judicial, enumera otros locales con exceso de aforo, como Vendetta, Mona Lisa, Demodé y Tribeca- todos ellos multiplicaban el aforo. Y esto es jugar a los dados para que ocurra una desgracia y tengamos que encontrarnos en otra situación lamentable de afrontar víctimas mortales porque no se han tomado las medidas que se tenían que tomar. Los vecinos del distrito, de hecho, han presentando numerosas quejas sobre ruido, venta ambulante, terraza, aforo denunciando ruido, suciedad y degradación. Y antes de terminar indica que le ha preocupado enormemente que el Concejal haya dicho que la policía actúa con más permisividad o menos permisividad en cuanto a la ubicación del cumplimiento de la normativa, de dónde se ponían las motos o no. considera que aquí hay que cumplir las normas, que no haya más o menos permisividad, que para eso están las ordenanzas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, le solicita que no interprete sus palabras.

El Sr. González Boza indica que ésa era la primera aproximación inicial que quería hacer en cumplimiento, en cierta manera, de uno de los requerimientos que planteaban muchos de los vecinos en este Distrito. Comenta que esperará al turno de réplica para ver qué le cuentan para también tener la capacidad de plantear algún dato más.

El Sr. Alonso Leal, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que, tal y como ha expuesto el proponente, parece que es el Ayuntamiento de Madrid el que lleva a la gente a los locales de ocio de Distrito de Centro y los llena. Afirma que, en los controles que realiza el Ayuntamiento es cuando se comprueba que hay un exceso de aforo, el control se hace a posteriori, es decir, cuando el local tiene un exceso de aforo entonces llega la policía municipal e inicia las actuaciones pertinentes. Sobre la propuesta de una campaña de inspección de los locales de ocio del Distrito Centro de Madrid, indica que van a votar en contra porque no es que hagamos una campaña, hay tres campañas. A continuación facilita los datos de cómo entre el uno de abril y el 31 de mayo de 2013, en la campaña de inspección de la zona de las Cavas se han llevado estas inspecciones en 49 locales, se establece también una serie de locales de atención preferente debido a sus características, tanto en cafés espectáculo, salas de fiestas, restaurantes espectáculo, discotecas, salas de baile, bares especial, bares de copas y similares y en esta campaña se lleva a cabo una inspección de 72 locales. El Ayuntamiento está haciendo su trabajo y le vuelve a repetir que el Ayuntamiento no llena los locales de ocio del distrito Centro de Madrid, la Policía Municipal realiza controles en los que se detecta y denuncia el exceso de aforo acude la policía a posteriori.

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, considera que es un tema serio, es un tema importante más allá de toda la retórica que se haya podido emplear en presentarlo y en contradecirlo. Es cierto, que el ocio en el distrito Centro y todos los problemas derivados de toda esta industria del ocio y



del ocio nocturno tales como ruido, excesos de aforo, etc. es un problema que afecta directamente a los ciudadanos. Y luego también, en este caso, el exceso de aforo pone en peligro la integridad de las mismas personas que salen a divertirse. Una cosa es cierta, es cierto que hasta que no haya un exceso de aforo no se puede saber si hay un exceso de aforo o no lo hay, eso es una cosa de Perogrullo pero no es de lo que se está hablando aquí. Aquí se debe plantear prevenir y disuadir a los propietarios de los locales para que realmente lleguen a impedir ellos mismos que se produzca ese exceso de aforo, es apelar a la responsabilidad de los propietarios de los locales. Entonces, cuál es la mejor manera si las leyes y las normas ya están pero son incumplidas reiteradamente, cree que la sanción y una sanción sistemática es la mejor manera de disuadir a las personas, en este caso a los dueños de los locales, que permiten y hacen la vista gorda y que permiten que sus locales se llenen con más personas de las autorizadas. Se plantea aquí un exceso de aforo, pero también está el tema del ruido, el tema de las terrazas, el tema del incumplimiento de horario, hay muchos temas que deberían estar incluidos y que no aparecen literalmente en la proposición del Grupo Socialista. Lo del Plan Especial de Inspección, realmente se puede llamar como cada uno quiera, le llamaría reforzar las inspecciones y hacerlas más sistemáticas. Indica que les dijeron, y cree que fue en el Consejo de Seguridad, que al menos se hace una inspección anual, pues eso es un mínimo, a partir de ahí todo el celo que quiera tener el Ayuntamiento a la hora de mandar inspecciones. Lo que está claro es que cuando hay una inspección en muchos casos se demuestra que no se está cumpliendo la legislación. Manifiesta estar a favor del espíritu de esta proposición y cree que es un espíritu muy claro, están hablando de que el Ayuntamiento haga su trabajo lo mejor posible.

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, expone que van a votar a favor, entienden cual es el espíritu de la proposición, se podía en alguna cuestión semántica introducir formas más correctas pero más o menos no pueden estar en desacuerdo en una proposición en la que se pide que se refuerce la seguridad, tanto de las personas que van a los locales de ocio, de los trabajadores que están en esos centros, como de los vecinos. Tanto en el aforo que pueda tener, porque muchas veces hay que revisar el aforo, que tiene establecido el local porque a veces estos aforos quedan desfasados con las obras que se han podido hacer de adecuación. Y desde luego, la cuestión de ruidos y de seguridad sobre todo en cuestiones de incendio.

El Sr. González Boza indica que ha hablado directamente en la iniciativa de un plan especial, no de campaña. Expone, si se va a entrar en el debate léxico de los términos, que evidentemente es una actitud preventiva, no a posteriori, saben que las quejas han sido vecinales, por la policía municipal se han facilitado datos de que en los turnos festivos y en los fines de semana tiene un 50% menos de personal, sobre protección contra la contaminación acústica y térmica, se han realizado 130 inspecciones en la comisaría centro norte y centro sur 61, de un total de 232, es un dato preocupante. Pero con respecto a la normativa de terrazas veladores, las inspecciones en centro norte son 28, en centro sur 25, datos de octubre de este año, y Salamanca tiene 57. Pregunta si Salamanca tiene el mismo

número de locales que tiene el centro de Madrid. Sobre consumo de alcohol en la vía pública, dato de abril, 1.573 sanciones, dato de junio 2.116. Añade que la policía municipal, que no tiene formación porque no tiene cursos de formación especializados para el cumplimiento de la normativa de especial protección acústica, tiene un sonómetro por turno y que a veces lo tiene averiado, para controlar todos los locales del distrito, plantea si están de acuerdo o no están de acuerdo. También pregunta cuántos equipos de música se han precintado por vulneración de la normativa de la ZPAE y las anteriores normativas del ruido en el distrito. Concluye que han presentado un plan y frente a eso responden que tienen tres, como si fuera una subasta, pero la cuestión es que los vecinos quieren solucionar el problema, a ver si se lo solucionan porque tienen los mecanismos y por eso están gobernando.

El Sr. Concejal Presidente responde que se está actuando en este distrito como nunca se ha actuado en cuanto inspecciones y sobre las terrazas, se han incoado 250 expedientes. En definitiva, considera conveniente que se mire un poco más lo que se está haciendo, que se informaran y conocieran un poco la actuación que tiene este Ayuntamiento, no sólo la Junta Municipal, no sólo la policía adscrita al Distrito Centro si no el resto de departamentos que se encargan de la inspección.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar un plan especial de inspección a los locales de ocio nocturno ubicados en el distrito, queda rechazada la misma con 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14) y 10 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6), de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2013/1206137, PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR QUE SE DÉ EL NOMBRE DE NELSON MANDELA A UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CENTRO.**

La Sra. Porras Sánchez, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que les han informado que hay un acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento y por lo tanto, retiran la iniciativa.

### **III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**PUNTO 11. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.**

La Junta Municipal de Centro queda enterada.

### Preguntas

A petición del Grupo Municipal Socialista, se va a pasar a sustanciar en primer lugar la pregunta incluida en el punto 14

**PUNTO 14. PREGUNTA FORMULADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PLAN ESPECIAL PARA EL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DUQUE DE ALBA, NÚM. 4.**

El Sr. Cachinero Capitán, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que el Plan Especial por el que pregunta el Grupo Socialista, correspondiente al inmueble de la calle Duque de Alba nº 4, se está tramitando en la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, quien ha informado indicando que este Plan Especial se aprobó de forma inicial el pasado 25 de julio de 2013 que de acuerdo son el procedimiento establecido para los Planes Especiales a continuación se abrió un plazo de información pública. Durante este plazo de información pública se presentaron siete escritos de alegaciones. En cuanto a la estimación o desestimación de las alegaciones, lo va a llevar a cabo, como es preceptivo, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid cuando se lleve a cabo la aprobación definitiva del Plan especial. En este momento está en la fase en que los técnicos de Urbanismo están informando las alegaciones formuladas. No obstante, el Área ha adelantado algunas de las cuestiones que están planteando en la pregunta: por lo que respecta a las medidas necesarias de protección del patrimonio histórico-artístico, este Plan dispone del preceptivo informa favorable de la Comisión Local de la Patrimonio Histórico del municipio de Madrid, emitido el 21 de junio de 2013, que nuevamente lo vieron y lo aprobaron en la sesión del 13 de diciembre de 2013. Asimismo, también se ha mostrado de forma favorable la otra comisión, la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico - Artístico y además, con carácter previo a la aprobación definitiva, volverá a solicitarse informe, en este caso, a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Todos estos órganos son los garantes para que precisamente se garantice la protección del patrimonio histórico. En cuanto a la cuestión de garantizar la seguridad de los inmuebles colindantes, informan que no pueden responder a ella porque es algo preceptivo por imperativo legal, evidentemente habrá que estar vigilantes cuando se lleven a cabo las obras correspondientes. Y por último, respecto a las exigencias de medidas en relación con los impactos ambientales, tras la aprobación del Plan Especial se tendrán que solicitar las licencias urbanísticas correspondientes de acuerdo con los usos

permitidos en este edificio y será en la tramitación de estas licencias cuando se garantice el cumplimiento de toda la normativa de carácter medioambiental, dependiendo naturalmente en cada caso de la actividad que se vaya a implantar en ese edificio.

El Sr. Cochinerero Capitán señala que, en primer lugar, lo que quería es dejar claro que al proyecto en sí le dan la bienvenida, el proyecto que se va a realizar en Duque de Alba lo que propone es la creación de un centro dotacional de artes culturales y el proyecto en sí es un proyecto que está bien y lejos de otro tipo de actividades, precisamente esa dotación cultural les parece que es muy positiva para lo que es la rehabilitación de la zona degradada de calle Duque de Alba. Precisamente, teniendo en cuenta que existe en esta misma zona y colindante con el edificio el Palacio de Sueca que actualmente es de propiedad municipal y está en desuso y en peligro de derrumbe, pues precisamente a la luz de este proyecto que se va a iniciar en Duque de Alba no estaría de más que este Ayuntamiento se planteara realizar algún tipo de actuación de carácter cultural que lo acompañara en esta zona. No obstante, precisamente este proyecto trae una serie de preocupaciones a los vecinos que son las que manifestaban en sus alegaciones. En cuanto a la protección, como nos ha dicho, goza de todos los informes en principio favorables, sin perjuicio de volver a pasar, los vecinos plantean una duda y lo basan también en informes de patrimonio y de técnicos cualificados sobre qué parte es la que está protegida en el ámbito. El ámbito consta de dos espacios, la parte del palacete y la parte de la antigua sala de cine X que había; el proyecto de Plan Especial solo considera como nivel de protección I lo que se refiere al palacete, que constituía el antiguo edificio del periódico Imparcial, sin embargo, lo que se refiere al edificio que estaba en lo que era en el patio de manzana del cine X considera que no tiene nivel de protección. Los vecinos aportan informes técnicos que consideran que todo lo que es el entorno forma parte de un espacio de protección y que, por tanto, también ese cine debería gozar de protección y sin embargo en el plan no se considera como tal. Más allá de la cuestión jurídica como tal y de la discusión sí que entienden que ese cine X, que es un cine de los años 50, sí que merecería que fuera respetado por los propietarios porque también tiene un valor cultural importante y que le parece que los propietarios no tienen claro al final que van hacer. Otra de las cuestiones que los vecinos se mostraron preocupados es que el Plan Especial proyecta que la maquinaria, la caldera y el combustible se traslade a la zona de la cubierta a la parte superior, sobre eso era una duda precisamente por ese nivel de protección I si el trasladar ese tipo maquinaria y el peso que supone trasladarlo a la cubierta podría suponer alguna clase de perjuicio a ese edificio con nivel de protección I y aparte, puede suponer una serie de condicionantes medioambientales para los vecinos que le parecen que no están lo suficientemente contemplados en el Plan Especial. Por otro lado, también se cuestionaba por los vecinos que se prevé la demolición del cine y su sustitución por un edificio de cuatro plantas que eso también planteaba dudas a los vecinos. Y se plantea también aunque no se deja de modo claro la posibilidad de que haya una terraza para realizar actividades expositivas al aire libre, hablando de una cubierta polivalente exterior, por eso se refieren a esas medidas correctoras que no aparecen en el Plan Especial porque

lógicamente la terraza abierta va a suponer una serie de condicionantes sonoros para los vecinos que deberían ser reflejados. Por último, también, en relación a las medidas correctoras no prevé nada respecto a los aparcamientos porque considera que el cine en si ya suponía la misma afluencia de público, pero el proyecto nuevo incluye 2.000 metros cuadrados con una serie de salas polivalentes y entienden que lógicamente este proyecto va a atraer una afluencia de público que necesita de una serie de medidas correctoras respecto a movilidad y a los aparcamientos y que por todas estas cuestiones harán un seguimiento del proyecto.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 12. PREGUNTA FORMULADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA DESTRUCCIÓN DE LA ORNAMENTACIÓN DE LAS FACHADAS DEL PASAJE DE COMERCIO.**

El Sr. Garrido Andrés, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que la pregunta se refiere a la desaparición de la decoración neoclásica del histórico Pasaje del Comercio. Informa que el Ayuntamiento de Madrid, en concreto el Distrito Centro, concedió, en expediente 101/2012/5748, con fecha 6 de agosto, una licencia de obras de conservación de las fachadas de la calle Montera, 33, que lógicamente contemplaba numerosas obras exteriores, tanto de la fachada a la calle como de las fachadas interiores, la cubierta, la planta sótano del pasaje, obras de conservación. Todas estas obras fueron objeto de un informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento con fecha 25 de enero de 2013. Hasta aquí todo correcto, lo que no ha sido correcto ha sido la ejecución que la persona autorizada por la licencia ha llevado a cabo de las mismas. Las obras, se ha comprobado, excedían lo contemplado en la licencia y además estaban procediendo a la demolición de elementos protegidos, por lo que, con carácter inmediato, es decir el mismo día que se tuvo conocimiento de que podía existir una infracción urbanística, en concreto el día 26 de noviembre los servicios técnicos del Distrito realizaron inspección y el mismo día se procedió a decretar la paralización de las obras, al día siguiente 27 de noviembre se envió de nuevo a policía municipal. Policía municipal comprobó que no estaban respetando la orden de paralización de las obras y a continuación al día siguiente 28 de noviembre se ordenó el precinto de las obras que se llevó a cabo el mismo día y ése sí que ha sido el respetado. Ahora, por tanto, lo que procede es el restablecimiento del orden urbanístico infringido con la reposición al estado original de lo indebidamente demolido y la incoación del expediente sancionador que corresponda. Evidentemente, todo esto se realizará dentro de las posibilidades físicas, la reposición al estado original, evidentemente, si han guardado las mismas molduras que se han demolido, podrán instalarse si no las han guardado tendrán

que hacerlas de nuevo. Nos consta, porque nos están diciendo los técnicos que las molduras al margen del grado de protección eran de escayola, lo ideal sería que hubieran guardado las molduras y que se pusieran las mismas, si no ha sido así tendrán que reponer otras pero no le quepa la menor duda que por parte del distrito se harán todas las actuaciones necesarias para tratar de hasta el punto en que se pueda reponer el orden urbanístico infringido.

El Sr. Garrido Andrés señala que el Pasaje del Comercio es un edificio protegido con nivel I, protección integral, es un elemento histórico de la ciudad de Madrid, uno de los escasos ejemplos que se conservan de pasajes comerciales que se hicieron a mediados del siglo XIX y en este caso, además, en el Pasaje del Comercio se conservaba una decoración neoclásica original, es cierto que el material era de escayola pero eso no le quita importancia. Porque si ponemos de ejemplo La Alambra toda la decoración de La Alambra quitando los azulejos es estuco y es escayola. Entonces, sinceramente nos dice, e indica que ellos entienden que había un proyecto técnico porque cada vez que se va a intervenir en un edificio protegido y con este nivel de protección es necesario un proyecto técnico por un arquitecto que en ese proyecto tiene que estar definidas exactamente cuales son las actuaciones, tiene que haber una información grafica sobre el estado actual y sobre el estado final. Entonces, entiende que ese proyecto cumplía con todas las disposiciones de la normativa. Entienden que las obras también tienen que tener una dirección facultativa, una dirección técnica que es la que tendría que haberse hecho cargo, aparte de las responsabilidades que pueda tener el promotor, de que se cumplen las especificaciones del proyecto y que en todo esto se va a llevar a cabo el procedimiento sancionador como prevé la normativa. Realmente, indica que a ellos sinceramente lo que les preocupa en cierto modo es que sea tan fácil, incluso teniendo un proyecto técnico y teniendo un técnico responsable y cumpliendo la normativa sea tan fácil que en un momento dado desaparezca nuestro patrimonio. No saben cuándo fue porque ustedes tuvieron la notificación el día 26 de noviembre, el día 19 hizo una visita con la prensa la Plataforma Madrid Ciudadanía y Patrimonio que precisamente iban a enseñar a las personas el valor intrínseco de todas esta decoración neoclásica y cuál fue su sorpresa que había desaparecido. Entonces, ahora una vez llegados a este punto simplemente decir que cuando haya obras que afecten al patrimonio no estaría demás hacer unas inspecciones de oficio para ver que realmente se están cumpliendo las especificaciones del proyecto porque estamos hablando de un nivel I de protección, nivel integral y no hay tantos edificios en Madrid que tengan este nivel de protección. Comenta que también pasó con el Palacio de Ventura Rodríguez de la calle de la Luna, cree recordar, que también han desaparecido varios elementos protegidos y también pide que se repongan aunque haya que hacer una replica con materiales actuales de todo el ornamento original. Que la replica sea lo más respetuosa posible con la decoración original y que no se modifique a la hora de hacer la replica la decoración original, han quedado muestra suficientemente enteras todavía colocadas en la fachada que no se han llegado a picar donde se ve exactamente como son las molduras, como son los capiteles, como son las

cornisas y tomando esas muestras como ejemplo cree que técnicamente es perfectamente posible hacer una replica exacta.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA FORMULADA POR D<sup>a</sup> MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTE, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL CENTRO DE MADRID.**

La Sra. Rodríguez Fuente, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, traslada la información facilitada por la Dirección General de Sostenibilidad que es el órgano que está tramitando este Plan de Movilidad. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Distrito Centro se encuentra en espera de la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Madrid, para poder estar coordinado con el mismo. El diagnóstico y la participación en este Plan del Distrito Centro ya ha sido publicado en la web de movilidad, y se están elaborando las medidas y propuestas que compondrán dicho Plan y se participarán de la misma manera que los demás documentos de este Plan de Movilidad.

La Sra. Rodríguez Fuente, indica que se ha planteado esta cuestión con objeto de conocer un poco la perspectiva que tenían para este Plan de Movilidad, porque les da la impresión de que esto se está dilatando demasiado. El distrito Centro soporta diariamente la gran afluencia de vehículos y personas que dificultan la movilidad y en concreto el tráfico incide directamente en esos altos índices de contaminación del aire y contaminación atmosférica. Por este motivo en el Pleno de abril de 2012 plantearon la pertinencia de poner en marcha un Plan de Movilidad, ese plan fue aprobado en aquella ocasión añadiendo la coletilla de lo aprobamos porque ya estamos haciendo y hasta casi un año después no se pone en marcha, en febrero-marzo de este año se anuncia esa puesta en marcha, viene con un documento que para su Grupo ya adolece de alguna falta de actualización seria como son los datos de partida y se estructuraba este Plan en tres fases: una de análisis y diagnóstico, propuesta y aprobación. Efectivamente, en octubre de este año se ha conocido ese informe de participación y estamos a año y medio después de aquella aprobación del Plan de Movilidad. Les da la sensación de que esto se está dilatando para 2015. Sigue habiendo mientras una gran cantidad de vehículos y de personas en el distrito que en ocasiones suponen consecuencias serias para los residentes y para los no residentes. Se pregunta qué efectos tiene, por ejemplo, el hecho de que el pasado 6 de diciembre se tuvieron que cerrar las estaciones de transporte público de la Puerta del Sol por la gran afluencia de personas al distrito, es una situación que se sucede todos los años, incansablemente se repite, dicen que tienen un plan para evitar que entren los vehículos en el distrito Centro y es cuando estén los aparcamientos llenos no les dejan entrar, pero esto no es un plan. Y también se pregunta qué

efecto tiene el hecho de que este año se hayan superado ampliamente los límites de contaminación atmosférica impuestos por Bruselas, los límites de la calidad del aire concretamente, los de dióxido de nitrógeno, se superan de manera constante. El pasado episodio de contaminación del 3 de diciembre, ha seguido durante semanas sin que se haya hecho nada, dióxido de nitrógeno que viene de la combustión de automóviles, necesita medidas contundentes sobre el tráfico y ni siquiera han informado a la población. Se están dedicando a decir voy a hacer esto y luego no lo hago, pongo un parche por aquí y luego me sale por otro lado. Por ejemplo el Plan de Calidad del Aire, el que se puso en marcha de 2012, no ha servido para llevar ninguna medida para la movilidad, excepto la subida de tarifas de la zona SER, la declarada ZPAE lleva un año sin que el Plan de Movilidad que lleva asociado se haya puesto en marcha, problemas con zonas o con actuaciones que se acometen o no se tiene en cuenta el seguimiento. Por terminar, parece que no tiene mucho que ver con la movilidad esa operación de Plan Canalejas con ese posible efecto llamada en el último debate del estado de la ciudad, anuncian un proceso de liberación de los aparcamientos, aparcamientos municipales de residentes, que desde su creación han sido un instrumento para la política de movilidad de la ciudad. Concluye señalando que desea que trabajen para cumplir con lo que se promete y no en todo lo contrario y desea que asuntos como la movilidad, el medio ambiente y la salud sean asuntos que no se dejen únicamente para el proceso de elaboración de programa electoral.

El Sr. Blázquez Arroyo informa que están en conversaciones con el Área de Medio Ambiente instándoles a que aceleren el Plan de Movilidad; desconoce si el Plan de Movilidad va a responder a sus expectativas y si consiguen que no acudan en Navidad al distrito Centro y no haya las aglomeraciones que hay de personas, no de vehículos, los problemas esencialmente ha sido la gran afluencia de personas, no de vehículos y en ningún caso se prevé el corte el tráfico hasta que no estén llenos al menos los aparcamientos públicos y luego, naturalmente, siempre se permitiría el acceso lógicamente de los vecinos. La posibilidad de ese corte no es difícil, lo que es difícil es tomar la decisión. Señala que los madrileños de todo signo político estamos demasiado acostumbrados a utilizar el vehículo, pero efectivamente se tendrán que tomar ese tipo de decisiones, algunas de las cuestiones que está planteando sobre el tema de seguridad de estas fechas se abordarán en la siguiente pregunta que ha formulado el grupo de Izquierda Unida- Los Verdes. Pero en resumen, concluye señalando que ignora si el Plan de Movilidad, cuando se apruebe, va a resolver todos los problemas que tiene este distrito, espera que por lo menos ayude a resolver una buena parte de ellas y por nuestra parte apoyar el que se promulgue y se lleve a cabo cuanto antes y además con toda la participación vecinal, que se está llevando a cabo, que ya se ha llevado en reuniones y exposiciones a los vecinos y continúan con esa participación vecinal recogiendo iniciativas y sugerencias de los vecinos del distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.



**PUNTO 14. PREGUNTA FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA QUE NO SE VUELVAN A PRODUCIR RIESGOS EN LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE METRO Y CERCANÍAS DE SOL Y SI SE VA A REABRIR EL ACCESO DEL METRO DE TIRSO DE MOLINA.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, la da por formulada

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, indica que de acuerdo con la información facilitada por el Área de Seguridad, en cumplimiento de la Orden de Activación de Campaña de Navidad, entre otras, se ha encomendando al Área Operativa de Comunicaciones del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, el desplazamiento de un operador a la sala de control de pantallas de la Compañía del Metropolitano de Madrid, situada en el Alto del Arenal para que se encuentre en continua comunicación y coordinación con Metro, Renfe y el CISEVI (Centro Integrado de Señales de Video) y así como conocer en tiempo real la situación tanto de andenes como accesos y salidas, detectando riesgos específicos de masificación de personas. Como resultado del primer fin de semana de activación de la campaña citada anteriormente, se ha realizado una reubicación tanto de elementos y personas en la misma Puerta del Sol, así como la reordenación de los flujos de entrada y salida de las estaciones de forma que los flujos de personas únicamente tengan un sentido de circulación, para evitar colapsos y choques de viandantes en sentidos contrarios, agilizando así la fluidez del tránsito peatonal. Como medida de mejora para el transporte subterráneo se ha propuesto la separación de accesos y salidas, tanto a Metro como a Cercanías, canalizando así el acceso de Cercanías y Metro, únicamente por los accesos más próximos a la calle Carretas, Montera y Carmen y la salida de viajeros por la principal denominada ballena (RENFE SOL) y calle Arenal, informándose de estas circunstancias en el exterior de los accesos mediante carteles. Así se evita la confluencia de corrientes opuestas de viajeros que pueden ser causa determinante de ralentización de entradas y salidas.

El Sr. Moreno Redondo manifiesta que no es una cuestión de orden político es más bien una cuestión de seguridad y que quiere por un lado que se viese que están preocupados por el asunto porque les han llegado muchísimas quejas o más bien miedo de personas que ese fin de semana, incluso cree que también el anterior, están sintiendo que está la zona saturada y sobrepasada, que es lo que le está ocurriendo a Sol. Le indica que deben estar atentos y poner el máximo celo porque este tipo de situaciones no saben cómo pueden a veces acabar. Quería traer a colación, que es una cuestión que también les recordaba un vecino, que estaban desviando parte de los pasajeros a las estaciones de Gran Vía, de Tirso de Molina y en Tirso de Molina no han abierto una de las puertas que por los recortes se decidió cerrar. Tirso de Molina es una estación antigua y ese acceso que está cerrado desde luego se podría abrir por lo menos en este tipo de campañas, cuando la propia estación de

Tirso de Molina también ha estado saturada. Simplemente, para hacer una pequeña reflexión final les solicitan al propio Gerente y al Concejales también que habrá que abordar como mayor decisión la cuestión del tráfico en el centro de la ciudad por diferentes motivos. Uno de ellos, desde luego, es el cumplimiento de la normativa europea sobre contaminación y otro desde luego también el descanso de los vecinos, ruido y una mejor forma de que los ciudadanos convivan con el transporte. Ahora mismo, la Puerta del Sol quizás no está preparada para el cierre de vehículos privados y que se use más el transporte público. Considera que se puede desbordar y más aún con el plan de poner un chiringuito en la Puerta del Sol, evidentemente está claro que no puede ser por razones de seguridad indica que ya se lo dijeron al anterior Concejales, pero el plan sigue adelante, está el Colegio de Arquitectos, pues este tipo de cuestiones tienen que ser vitales, es decir la Puerta del Sol es un centro comercial de la ciudad de Madrid, de la Comunidad de Madrid y de muchos lugares de Castilla por no decir de España. Cree que hasta ahora el plan no se ha estudiado correctamente y le indica que lo tenga en cuenta y le solicita si es posible un día para que se reúnan para hablar de Sol y de este área que considera que sería interesante.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, REFERIDA AL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, señala que el informe remitido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que son los que han promovido este contrato y los encargados de su ejecución, señala sobre todo las actuaciones que se prevén dentro del contrato, pero probablemente sin la concreción que se está demandando porque se refiere exclusivamente a actuaciones en el distrito Centro y el propio Área nos dice que eso no es posible en este momento porque el contrato no ha concretado hasta ese nivel. Recoge, eso sí, que en líneas generales este contrato que está previsto su inicio el 1 de enero de 2014, contempla los siguientes tipos de actuaciones para todo Madrid y naturalmente también para este distrito Centro: vigilancia, seguimiento de incidencias, gestión y conservación de pavimentos. Renovación y reposición de pavimentos en las vías públicas. Conservación integral de estructuras y obras de paso. Adecuación y reforma de las vías y espacios públicos. Gestión y conservación del Almacén de Vías Públicas y Taller de Cantería. El presupuesto base de licitación del Lote 1- Zona Centro es de 122.418.304 euros en ocho años de contrato. Por la propia naturaleza integral de este contrato no es posible discriminar el presupuesto por distritos. Hay una serie de actuaciones iniciales que están descritas en el *“Anteproyecto de Actuaciones iniciales de Renovación y Adecuación de los Pavimentos, Estructuras y*

*Obras de Paso*” que forma parte del Pliego de Prescripciones Técnicas Particular del Contrato Integral. Nos hace también la división del presupuesto por cada una de las actuaciones que he mencionado. Y por último, únicamente nos concretan respecto a 2014 el asfaltado del Paseo del Prado que ese sí que está confirmado para el 2014. Pero naturalmente se van a realizar todo el resto de las actuaciones previstas en este contrato de gestión integral de las infraestructuras viarias, menciona lo del Paseo del Prado porque es lo que han concretado, lo que no quiere decir que no se va hacer ninguna otra actuación más que en el Paseo del Prado, evidentemente no es así. Evidentemente, hay que remitirse al resto de actuaciones que le ha ido relatando, que tienen aplicación no solamente en este distrito sino en el resto de los distritos de Madrid. Pero por concretar un asfaltado que han señalado para 2014, señala el Paseo del Prado.

El Sr. Moreno Redondo da gracias por la respuesta y a los técnicos que hayan trabajado en ella. Simplemente quiere indicar un par de cuestiones, por un lado resaltar que al fin y al cabo este Plan viene enmarcado dentro de lo que es la política del Ministerio de Hacienda, hasta el año 2023 prácticamente no vamos a tener inversiones. Es decir, que esto es lo que va a suceder. Es un plan a 8 años con 127 millones de euros a repartir entre tres distritos. El Paseo del Prado es un eje fundamental, pero se viene diciendo que este año sí iba haber operación asfalto, pero este año no ha habido. Indica que no saben todavía si con este nuevo contrato va haber algún tipo de inversión interesante o importante, que estarán atentos a lo que durante el año en cuestión se puede invertir. Indica que estarán también vigilantes al personal, a los trabajadores que puedan ser o no despedidos en función de la entrada en vigor de ese nuevo contrato aunque esperan que no porque entienden que es un contrato de inversión, es un contrato de servicios y esperan que ustedes estén también atentos a las cuestiones de los despidos, porque en cierta forma es una obligación moral, aunque entiende que no debe haberlos al ser un contrato de inversión. Dada la escasez de la respuesta les emplazan para que en otro momento les informe a parte del Paseo del Prado que otras actuaciones se van hacer.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

**PUNTO 16. PREGUNTA FORMULADA POR D<sup>a</sup> SARA PORRAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, REFERIDA LAS ACTUACIONES PREVISTAS A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD EN EL DISTRITO CENTRO.**

El Sr. Moreno Redondo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, la da por formulada.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente de Distrito, informa que, lógicamente el Área como no podría ser de otro modo y la Junta Municipal en lo que respecta a sus competencias,

naturalmente pondrán todos los medios a su alcance para garantizar que todos esos servicios públicos se presten con calidad. Recuerda que estos contratos todavía no han entrado en vigor, han entrado en vigor otros. Estos comienzan el uno de enero, propone un poquito de confianza y su objetivo es precisamente garantizar y mejorar incluso la calidad con la que se venían prestando. Simplemente, recordar porque se ha dicho en numerosas ocasiones en este Pleno que estos nuevos contratos prevén una serie de indicadores para garantizar esa calidad y que serán los inspectores municipales, funcionarios de este Ayuntamiento, los encargados de supervisar y de comprobar que estos contratos se ejecutan garantizando esa calidad.

El Sr. Moreno Redondo indica que las buenas intenciones ahí quedan. Comenta que ellos, desde luego no confían, lo que les interesaba de esta pregunta es cuál va a ser el seguimiento que van hacer. Está expectante una vez más en ese sistema de calidad. Sí que le dicen una cosa, que cree que deben explicitar de forma más clara cual va a ser ese seguimiento. Cree que falta una cuestión que es como con el Contrato de Infraestructuras Viarias esa nueva modalidad va a poder avisar, pero han previsto de alguna forma para potenciar que los ciudadanos conozcan esa posibilidad de denuncia. Entonces, la pregunta era al fin y al cabo ¿qué modalidades van a abrir? ¿Qué abanico van a abrir para que los ciudadanos puedan claramente canalizar ese tipo de quejas respecto al servicio? Que estén explicitadas y que sean conocidas por los ciudadanos del distrito y de todos los distritos. La mayoría de los ciudadanos, en principio el 99%, no lo conocen, no lo saben. Entonces, no entiende cómo va a poder hacerse un seguimiento simplemente con los inspectores, si los ciudadanos no colaboran en ello Y además, cuando hay tanto dinero en juego y cuando hay tanto servicio en juego sería un poco el acicate que para que si quieren de verdad tener un servicio con perspectivas de futuro positivas pues tendrán que garantizar que los ciudadanos conozcan cómo denunciar. Otra cosa es que no les interese que haya denuncias, esa sería la cuestión.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, le informa que va haber una aplicación para móviles que llevará precisamente la posibilidad de enviar las incidencias en vía pública y de recibir respuestas cuando estén solucionadas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las 16 horas 35 minutos del día de la fecha, agradeciendo a todos su presencia y deseándoles una feliz Navidad y que el año que viene venga mejor que el presente.

De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz